

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°8/2021
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 07 de julio de 2021
Inicio: 09:00 horas
Término: 10:00 horas
Lugar: Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite los Art. 25 y 33 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Felipe Cabezas Melo
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente la señora María Consuelo Mengual, Jefa de la Unidad Legal y Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

1. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIAS DE 4 /2019.
2. AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE INTEGRACIÓN HUB DE ACCESO.
3. APROBACIÓN POLÍTICA DE AGENDA PÚBLICA DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.



El Presidente señala que se modificará el orden de presentación de las materias en tabla, lo que es aceptado por la totalidad del Consejo.

1. APROBACIÓN POLÍTICA DE AGENDA PÚBLICA DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

El Presidente cede la palabra a la Presidenta del Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, señora Blanca Palumbo, quien se refiere a la Política de Agenda Pública del Coordinador, que se expone para efectos de su aprobación. Destaca la señora Palumbo que el documento, ya conocido por el Consejo y que recoge los comentarios recibidos- se enmarca en el compromiso que ha asumido el Coordinador en cuanto a mantener una cultura de estricto apego a la legalidad, de altos principios éticos y de transparencia, conforme con la relevancia de sus funciones. La presente Política, destaca, utiliza como guía lo establecido en la Ley Nº20.730, de acuerdo con las buenas prácticas vigentes a nivel nacional, aun cuando dicho cuerpo legal no le es aplicable al Coordinador.

Continúa la señora Palumbo exponiendo que la presente Política tiene por objeto fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con particulares, sean personas naturales o jurídicas, especialmente empresas coordinadas y, en este sentido, regula el proceso de solicitud y la publicidad de las audiencias o reuniones que se celebren entre los sujetos pasivos de la Política, y lobbistas o gestores de intereses particulares, respecto de las decisiones y actos del Coordinador que en ella se indican.

El Consejo destaca la labor realizada en la elaboración de la Política que se somete a su aprobación, especialmente por la Unidad de Auditoría y Cumplimiento, ya que refuerza el principio de probidad y transparencia que asiste a una institución como el Coordinador.

Por lo anterior, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar la Política de Agenda Pública del Coordinador Eléctrico Nacional.

2. AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE INTEGRACIÓN HUB DE ACCESO.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien expone sobre el servicio de integración de HUB de Acceso, o Gestión De Identidades (SSO), que fue adjudicado en julio de 2020 mediante licitación a la empresa Soluciones de Tecnología y Comunicaciones S.P.A. (INSOLTEC). Expone el señor Bloomfield que, producto del servicio contratado, hoy se cuenta con 8 aplicaciones en el HUB, esto es: (i) REUC; (ii) Correspondencia; (iii) Infotécnica; (iv) GESCAL; (v) SIREP; (vi) Operación Real; (vii) Neomante; y (viii) Portal de Pagos. Quedando pendiente para culminar con los cinco aplicativos faltantes a fines de julio: (ix) Costos variables y combustibles; (x) Plataforma PMGD; (xi) Portal de Garantía; (xii) Plataforma PGP; y (XIII) Sistema de medidas web, completando las integraciones definidas en el contrato firmado con INSOLTEC.

Con dicho servicio, señala el Director Ejecutivo, el Coordinador hoy cuenta con una infraestructura robusta de autenticación para las aplicaciones, logrando integrar un conjunto inicial de aplicaciones



importantes en este HUB de autenticación, por lo que el servicio ha cumplido a cabalidad con los objetivos que fueron inicialmente planteados. Sin embargo, continúa exponiendo el señor Bloomfield, existen nuevos desafíos en la construcción de un acceso único a los aplicativos del Coordinador, como lograr incorporar la mayoría de los aplicativos para coordinados, eliminar acceso a los aplicativos de manera directa, integrar nuevas aplicaciones en etapas de desarrollo y formalizar un proceso de enrolamiento de usuarios de forma transversal. Para dichos desafíos, se han elaborado dos grupos de aplicaciones, enfocados en contar con un repositorio único y un proceso transparente para el usuario final, agregando 12 aplicaciones adicionales a las 13 originales, totalizando 25 aplicaciones integradas.

El Director Ejecutivo expone que existe un contrato vigente de soporte y mantenimiento de la plataforma por 36 meses y que INSOLTEC ha demostrado su competencia y la calidad de su producto. Agrega que la herramienta es administrada por INSOLTEC e incluye el soporte sobre los aplicativos integrados por el proveedor, por lo que no es posible compartir ni delegar la administración de la plataforma y, en consecuencia, no es posible incluir a un nuevo proveedor. Por lo anterior, solicita al Consejo Directivo aprobar la contratación directa de integración de HUB de Acceso por 12 aplicaciones adicionales a INSOLTEC, por un total de UF990.

El Consejo Directivo se refiere a los positivos avances en la integración de acceso a las distintas plataformas del Coordinador, cuestión muy requerida por los Coordinados para efectos de hacer más eficiente y rápido el uso de las mismas. Lo anterior, en línea con la planificación estratégica del Coordinador, en cuanto a agilizar la automatización de los procesos. Por lo anterior, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad y de acuerdo con la propuesta del Director Ejecutivo, aprobar la contratación directa del servicio de integración Hub de Acceso a INSOLTEC.

3. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIAS DE 4 /2019.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien se refiere a la licitación de Servicio de Auditoría de Proyectos DE 04/2019. El Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red, señor Luis Hormazábal, continúa refiriéndose a las necesidades que se buscó cubrir con la licitación, así como el modelo de negocio elegido. Señala que se invitó a 23 proveedores de servicios de ingeniería, a quienes se le explicó el requerimiento general y las expectativas asociadas al servicio licitado. Se recibieron tres ofertas, y todas superando la evaluación técnica, pasando a evaluación económica.

Prosigue exponiendo el Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red que luego de solicitar mejoras de ofertas económicas a los participantes, se logró una rebaja de 10% aproximadamente del precio original, y se determinó qué oferta era la más económica respecto de cada uno de los grupos de obras del DE 4/2019, con el siguiente resultado: (i) Grupo N°1 a SGE Energía, con un valor estimado de UF 5.262; (ii) Grupo N°2 a Sociedad de Servicios de Ingeniería (ANCARE), con un valor estimado de UF 6.000; (iii) Grupo N°3 a Sociedad de Servicios de Ingeniería (ANCARE), con un valor estimado de UF 5.280; y (iv) Grupo N°4 a PLC Asesorías, con un valor estimado de UF 6.878. Lo anterior conlleva que el Servicio de Auditoría tendrá un costo total estimado de UF 25.920. El monto

Handwritten signature in blue ink.

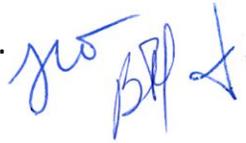
total considera los costos relacionados a la emisión de informes programados, 23.420 UF, más un valor estimado de 2.500 UF correspondientes a eventuales informes adicionales por aplazamientos hitos, incumplimientos de hitos, extensión del proyecto y/o visitas extraordinarias a terreno.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar la adjudicación de la licitación de servicios licitación de Servicio de Auditoría de Proyectos DE 04/2019 a las empresas señaladas para cada grupo, destacando que se logró un ahorro de más de UF10.000 respecto del monto estimado para el proceso.

Los consejeros destacan el importante ahorro alcanzado, sin perjudicar la calidad del trabajo requerido en la presente licitación, lo que está en línea con el principio de austeridad y eficiencia en el uso del presupuesto que se ha querido plasmar por el Consejo. Señalan que, si bien se acepta que se negocie con anticipación la tarifa de eventuales informes adicionales, estos sólo pueden llevarse a cabo por razones justificadas, que deberán ser informadas por el Director Ejecutivo al Consejo Directivo de manera oportuna.

Por lo anterior, el Consejo Directivo, en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la Licitación del Servicio de Auditoría Proyectos Decreto 4/2019 a las siguientes empresas: Grupo N°1 a SGE Energía, Grupo N°2 a Sociedad de Servicios de Ingeniería (ANCARE), Grupo N°3 a Sociedad de Servicios de Ingeniería (ANCARE), y Grupo N°4 a PLC Asesorías.

Siendo las 10:00 el Presidente pone fin a la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 8/2021

ACUERDO Nº EX.-Nº8/2021-01

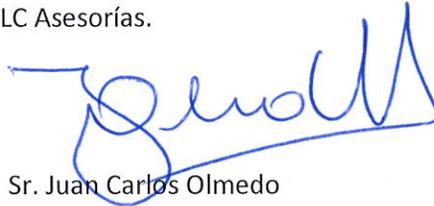
En Sesión Extraordinaria Nº8/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 07 de julio de 2021, se acuerda por unanimidad aprobar la Política de Agenda Pública del Coordinador Eléctrico Nacional.

ACUERDO Nº EX.-Nº8/2021-02

En Sesión Extraordinaria Nº8/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 07 de julio de 2021, se acuerda por unanimidad y de acuerdo a la propuesta del Director Ejecutivo, aprobar la contratación directa del servicio de integración Hub de Acceso a Insoltec.

ACUERDO Nº EX.-Nº8/2021-03

En Sesión Extraordinaria Nº8/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 07 de julio de 2021, se acuerda por unanimidad, y de acuerdo a la solicitud del Director Ejecutivo en los términos de la presente acta, aprobar la adjudicación de la Licitación del Servicio de Auditoría Proyectos Decreto 4/2019 a las siguientes empresas: Grupo N°1 a SGE Energía, Grupo N°2 a Sociedad de Servicios de Ingeniería (ANCARE), Grupo N°3 a Sociedad de Servicios de Ingeniería (ANCARE), y Grupo N°4 a PLC Asesorías.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Vicepresidenta

Sr. Claudio Espinoza Moraga

Consejero



Sr. Felipe Cabezas Melo

Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero

Consejero